INFORME DE SUPERVISIÓN	Informe Final	FECHA DEL INFORME	10	Julio	2026
PERIODO DE INFORME	9 Febrero 2026	a	10 Julio 2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO

Nº CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO	2436-2026	TIPO DE CONTRATO	CONVENIO

NUMERO DE SUPERVISOR(ES):	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	CARGO/ROL	DIRECCIÓN TÉCNICA/DIRECCIÓN TERRITORIAL/OFICINA /GRUPO
1	ENELIA SALINAS CHIVATA	DIRECTORA	Dirección de Asuntos Étnicos

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 Enero 2026	FECHA DE INICIO	9 Febrero 2026	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 Junio 2026

NIT DEL CONTRATISTA	900274651	CONTRATISTA-PROVEEDOR	ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA ACONC

VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO	$ 880.149.998.00	Ochocientos Ochenta Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos con Cero Centavos M/Cte

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO	AUNAR ESFUERZO, RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD Y LA ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA ACONC, PARA FORTALECER LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA RUTA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO-TERRITORIALES CONTEMPLADA EN EL MARCO DEL DECRETO LEY 4635 DE 2011, EL AUTO 005 DE 2009 PROFERIDO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DENTRO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004, EL CAPÍTULO ÉTNICO DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

Garantías

Compañía Aseguradora	Nº Garantías	Amparo	Vigencia Desde			Vigencia Hasta			Valor Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA	360 - 47 - 994000063077	CUMPLIMIENTO	29	Enero	2026	12	Julio	2027	$ 176.029.999.60
ASEGURADORA SOLIDARIA	360 - 47 - 994000063077	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	29	Enero	2026	12	Julio	2029	$ 44.007.499.90
ASEGURADORA SOLIDARIA	360 - 47 - 994000063077	CALIDAD DEL SERVICIO	29	Enero	2026	12	Julio	2027	$ 176.030.000
ASEGURADORA SOLIDARIA	360 -74 - 994000013838	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29	Enero	2026	12	Julio	2026	$ 350.181.000.00

2. MODIFICACIONES / PRÓRROGAS / ADICIONES

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Nº DOCUMENTO	FECHA MODIFICACIÓN			TIPO DE MODIFICACIÓN	OBJETO
OTROSI	30	Abril	2026	MODIFICACIÓN AL CONTRATO	Modificación en el equipo de trabajo del Consejo Comunitario de Yarumito
OTROSI	22	Mayo	2026	MODIFICACIÓN AL CONTRATO	Modificación para prórroga en tiempo

2.2 SUSPENSIONES

SUSPENSIÓN Nº	FECHA DE SUSPENSIÓN			FECHA INICIO SUSPENSIÓN			TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA ACTA DE REINICIO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo de Trámite	Número	Fecha		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	12726	2	Enero	2026

3.2 REGISTRO PRESUPUESTAL - RP

Nº Registro Presupuestal	Fecha RP			Valor Inicial RP	Valor Actual RP
266226	30	Enero	2026	$ 650.000.000.00	$ 650.000.000.00

4. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN

4.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA / ACUERDO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	NOMBRE DEL (LOS) DOCUMENTO(S) QUE SOPORTA(N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI APLICA)	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)	OBSERVACIONES
1.Participar en las mesas técnicas de seguimiento que se llevaran a cabo por lo menos una vez cada mes de ejecución o una vez se finalice cada mesa de recolección de información por resguardo para la elaboración del Informe de Caracterización de Afectaciones Territoriales de la Comunidad de los Consejos Comunitarios Severo Mulato del municipio de Padilla, Consejo Comunitario Bella Vista del municipio de Suarez y Consejo Comunitario CUPRAQ del municipio de Santander de Quilichao ubicados en el del departamento del Cauca, que defina la entidad de forma virtual o presencial, y presentar los elementos que sean requeridos al momento de la citación con el fin de hacer seguimiento y tomar decisiones oportunas frente a la ejecución del convenio	SI			Actas De Seguimientos	ACONC	
2.Aportar en especie su conocimiento social, cultural, ancestral, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico pertinente, el conocimiento del territorio, la experiencia en el tema los cuales contribuyen al desarrollo del convenio.	SI			Documentos De Ejecución	ACONC	
3.Contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el equipo técnico idóneo, para la ejecución del convenio.	SI			Documentos De Ejecucion	ACONC	
4.Suministrar las necesidades logísticas (alimentación, transportes multimodal, hospedaje y demás que se requiera), para el debido desarrollo de las actividades inherentes al convenio y de conformidad con las especificaciones de cada resguardo o comunidad indígena	SI			Documentos De Perfeccionaimeto	ACONC	
5.Suministrar los materiales tradicionales e insumos indispensables para el desarrollo de cada una de las jornadas de armonización, socialización, rondas comunitarias, recorridos de caracterización cultural y ambiental, encuentro con autoridades, asambleas y demás espacios realizados en el marco del convenio.	SI			"Documentos De Perfeccionaimeto	ACONC	
6.Realizar las convocatorias para la participación de las comunidades en las actividades, jornadas, asambleas, establecidas dentro del convenio.	SI			Documentos De Ejecución	ACONC	
7.Mantener durante la ejecución del convenio y hasta su liquidación, los precios y/o valores monetarios ofrecidos en la propuesta.	SI			Documentos De Perfeccionamientos	ACONC	
8.Asumir el riesgo cambiario y los posibles incrementos que puedan presentarse en los costos directos e indirectos que el cumplimiento del convenio conlleve hasta su liquidación	SI			Documentos De Perfeccionamientos	ACONC	
9.Constituir las garantías y mantenerlas vigentes, en los términos establecidos en el Convenio.	SI			Documentos Contractuales	ACONC	

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

10 Gestionar de manera oportuna y adecuada los residuos sólidos generados en los eventos de acuerdo con sus caracteristicas y acorde a la normatividad ambiental (Resolucion 2184 de 2019 "por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones). En el desarrollo de esta obligación se recomienda: La no utilizacion de plásticos de un sólo uso, en los empaques de los suministros de refrigerios (ley 2232 del 7 de julio 2022 "por medio de la cual se establecen medidas a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictas otras disposiciones)	SI			Documentos De Perfeccionamientos	ACONC	
11 Los espacios donde se desarrolle cualquier evento o actividad deben contar con medidas que permitan el ahorro y uso eficiente del recurso hidrico y energia. (ley 373 de 1997 "uso eficiente y ahorro del agua" y la ley 697 de 2001" uso racional y eficiente de la energia")	SI			Documentos De Perfeccionamientos	ACONC	
Entregar los informes financieros los cuales deberán ser presentados de la siguiente forma:	SI			Contratos Equipo Organizacon	ACONC	
12.1 INFORMES FINANCIEROS: La Organización, presentará a Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, un informe de avance Financiero y como requisto para el segundo desembolso en el que se relacionen todos los contratos suscritos vigentes y vinculados para el proyecto y contener como minimo lo siguiente: 1) Relacion de contratos suscritos vigentes, indicando: i) tipo de contrato, obra y/o suministro y/o consultoria y/o prestación de Servicios y/o concesión y/o cualquier otro, ii) valor total, y iii) término de ejecución de cada uno. 2) Relacion de los pagos o abonos en cuenta efectuados en virtud de los contratos, discriminando: i) nombre del asociado, identificación y direccion del beneficiario del pago o abono en cuenta, ii) concepto del pago, iii) valor del pago o abono en cuenta con los soportes que evidencien el respectivo pago. 3) A estos informes deben adjuntarse los soportes correspondientes que permitan verificar la información reportada. De igual forma este informe deberá contener y registrar entre otras cosas lo siguiente: 1) Los desembolsos efectuados por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD a LA ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA ACONC - del convenio durante los respectivos meses de que trata cada informe, 2) El nivel de compromiso y ejecución de los recursos aportados por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD y LA ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA ACONC al Convenio. 3) Los contratos suscritos en desarrollo del convenio. 4) Los pagos efectuados; 5) La disponibilidad de fondos. 6) Los recursos por recibir de la Unidad Administrativa Especial de Gestion de Restitucion de Tierras Despojadas – UAEGRTD, y 7) Los saldos pendientes por pagar.	SI			Informes y reportes financieros	ACONC	
12.2 INFORME FINANCIERO FINAL: LA ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA ACONC, presentará dentro de los quince (15) dias siguientes a la fecha del último desembolso a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD un informe final consolidado y detallado que dé cuenta de los siguientes aspectos. 1) El estado de cuenta del Convenio. 2) El estado de la contratación, ejecución y liquidación de los convenios derivados, si a ello hubiere lugar. 3) Las obligaciones ejecutadas y pendientes de ejecutar en caso de que así haya sido. 4) El reintegro de eventuales saldos sin ejecutar. 5) Los demás aspectos que, en su momento requiera la Unidad Administrativa Especial de Gestion de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, y 6) Los demás informes que requieran el Comité Técnico para la debida y oportuna ejecución del convenio.	SI			Esta activida corresponde a la terminacion de contrato	ACONC	
13 Presentar los soportes vigentes de seguridad social de los trabajadores que van a realizar actividades, de conformidad con el nivel de riesgo al que van a estar expuestos los cuales deben ser reportados de manera previa a la ejecución de actividades	SI			De acuerdo a los desembolsos	ACONC	
14 Las demas obligaciones que se deriven de la naturaleza del convenio	SI				ACONC	

NOTA 1: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicacion de los mismos están regulados por la Politica y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MC-ES-05 Y el Compendio de Politicas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información GT-ES-02 y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analitica de Datos
NOTA 2: Para el respectivo cargue de la información en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el contratista y el supervisor deberán observar estrictamente la Politica de Tratamiento de Datos Personales y las disposiciones relacionadas con el manejo de datos sensibles, conforme a lo previsto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente sobre la materia.

4.2 ACTAS DE COMITÉ PACTADOS CONTRACTUALMENTE, ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO O ACTAS DE COMITÉS FIDUCIARIOS (solo diligenciar en Contratos o Convenios cuando aplique)

N° ACTA	FECHA COMITÉ		
1	21	Febrero	2026
2	23	Febrero	2026
3	24	Marzo	2026
4	25	Marzo	2026
5	30	Abril	2026
6	6	Mayo	2026

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO N°	FECHA DE DESEMBOLSO AL CONTRATISTA/PROVEEDOR			VALOR DEL PAGO	
1 pago	4	Mayo	Año	$	195,000,000.00
2 pago	1	Junio	2026	$	227,500,000.00
3 pago	9	Julio	2026	$	227,500,000.00
		TOTAL PAGOS		**$**	**650,000,000.00**

5.2 BALANCE FINANCIERO

N°	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UNIDAD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor Inicial	$ 650,000,000.00	$ 230,149,998.00	$ 880,149,998.00
2	Valor Adicionado	$ -	$ -	$ -
3	Valor Reducido	$ -	$ -	$ -
4	Valor Final	$ 650,000,000.00	$ 230,149,998.00	$ 880,149,998.00
5	Total Ejecutado	$ 650,000,000.00	$ 230,149,998.00	$ 880,149,998.00
6	Valor Pagado	$ 650,000,000.00	$ 230,149,998.00	$ 880,149,998.00
7	Saldo por Pagar	$ -	$ -	$ -
8	Valor No Ejecutado	$ -	$ -	$ -
9	Saldo a Liberar o Liberado	$ -	$ -	$ -
10	Valor Reintegrado a la DTN Recursos No Ejecutados	$ -		
11	Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros	$ -		

6. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS

TIPO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	NÚMERO DEL INFORME	FECHA DEL INFORME		
Seleccione Tipo del Informe de Supervisión	1	31	Marzo	2026
Seleccione Tipo del Informe de Supervisión	1	30	Junio	2026

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerara como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: __ DE __
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-16
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 8

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 16/01/2026

7. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

7.1 El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes

7.2Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) así como en los Informes de Supervisión(es) (GC-FO-16) presentados durante el tiempo de ejecución del contrato. En la siguiente ruta
<https://www secop gov co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww secop gov co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1 NTC 9815440#Contra cts y que la misma se encuentra disponible para las consultas que lo requieran

7.3 Certifico que el contratista realizó la entrega a cabalidad de todos los documentos y archivos generados con ocasión al cumplimiento del objeto contractual

7.4.Certifico que el contratista realizó la entrega de todos los expedientes contractuales solicitados en préstamo al archivo central de la UAEGRTD con ocasión al cumplimiento del objeto contractual

7.5 El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

7.6.Certifico que el contratista realizo la entrega en su totalidad de los archivos que dan cuenta de la soportabilidad de la ejecución contractual del presente contrato de acuerdo con lo estipulado con la Política la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MC-ES-05, el Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información GT-ES-02 y la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información

7.7. Garantizo y certifico que la que la información que da soportabilidad y complementa el expediente contractual se encuentra en la siguiente ruta < https //restituciondetierras sharepoint.com/ f /s/MEMORIASDAE/IgAxozqoPKM1SZPL5wFgk-8OAcOs8G2Pxq7NdZ9OhhXL-fo?e=IgL2hI> y que la misma se encuentra disponible para las consultas que lo requieran.

7.8.Certifico que en el marco de la ejecución contractual NO se materializo ningún riesgo previsible.

7.9.El contratista SI cumplió con las obligaciones relacionadas en el clausulado del contrato.

8. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES A INFORMES ANTERIORES

Durante la ejecución del convenio, la organización desplegó las acciones necesarias para el cumplimiento de las actividades previstas en el convenio, desarrollando las actividades orientadas a
1 La socialización del Decreto Ley
2 La realización de sesiones de trabajo con las comunidades étnicas con el propósito de
a. Establecer los acuerdos metodológicos para el desarrollo del proceso
b Recopilar información primaria relativa a:
(i) La identificación del sujeto colectivo étnico.
(ii) La caracterización física y geográfica del territorio.
(iii) La identificación de los ocupantes del territorio
(iv) La reconstrucción del contexto del conflicto armado y de los factores subyacentes.
(v) La identificación y documentación de las afectaciones territoriales.
En este contexto, la información recopilada y los productos entregados cumplen con lo solicitado en el marco del convenio. Las comunidades intervenidas fueron
CC SEVERO MULATO
CC BELLA VISTA
CC QUPRAQ

Asimismo, la organización desarrolló las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas, llevando a cabo un conjunto de actividades orientadas a la recopilación, análisis y formulación de información relacionada con.
•Recomendaciones para la articulación del modelo de acompañamiento y seguridad de la UAEGRTD en los territorios.
•Recomendaciones para promover la reglamentación y el fortalecimiento de formas organizativas propias
•Propuestas y recomendaciones en materia de protección y autoprotección, en el marco del proceso de restitución de derechos étnico-territoriales de las comunidades.
En este contexto, la información recopilada constituye un insumo fundamental para fortalecer las herramientas e instrumentos con los que cuenta la Unidad, contribuyendo al avance de la ruta de restitución de derechos étnico-territoriales y al fortalecimiento de las acciones institucionales dirigidas a la garantía de los derechos de las comunidades étnicas. La comunidad intervenida fue.
CC YARUMITO

En mi calidad de Supervisor del Contrato relacionado en el presente informe, certifico que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, y que las actividades desarrolladas corresponden al objeto contractual, contando con los soportes que evidencian la ejecución conforme a lo estipulado y forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el Expediente Contractual.

Como Supervisor(es) declaro(amos) con la suscripción del mismo, que he realizado la vigilancia técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica del Contrato / Convenio / Orden de Compra, tal como se encuentra en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y declaro que el contratista cumplió con el objeto y obligaciones contractuales.

Se deja constancia que el presente informe de supervisión guarda correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato. La entrega de los resultados por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de las actividades realizadas.

El presente informe de supervisión podrá ser objeto de ajuste únicamente en caso de configurarse un proceso de incumplimiento contractual, conforme al Procedimiento de Gestión de Presuntos Casos Sancionatorios GC-PR-14.

Nota 3: Corresponde al supervisor verificar que las obligaciones y productos objeto del contrato hayan sido ejecutados y debidamente reportados, con sus respectivos soportes técnicos, administrativos y financieros, conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y las directrices internas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Nota 4: El presente informe deberá reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, asegurando la debida soportabilidad digital de las actividades ejecutadas. Se advierte que los documentos y anexos asociados (actas, informes técnicos, etc.) no deben contener información privada ni datos sensibles de terceros, en especial de víctimas del conflicto armado, conforme al parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En consecuencia, se recomienda describir únicamente actividades de carácter general o macro, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales y confidencialidad. Frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012.

Nota 5: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestion Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 6: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera integra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

ENELIA SALINAS CHIVATA
FIRMA 1 SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR
FIRMA 2 SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR
FIRMA 3 SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR
FIRMA 4 SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con Supervisión compartida

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la version vigente y controlada consulte el Sistema de Información Strategos